

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO A. MORO

Dispuesto Juez 1ra Instancia. Circuito Civil, Comercial. 5ta Nominación, Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "GALLERANO JORGE R c/ OTROS-APREMIO" (CUIJ:21-12332827-9), Martillero MARCELO A. MORO.(Mat: 1759-M-174) rematará 11 MARZO 2021, A LAS 16:00 Hs , en Colegio Martilleros-Moreno 1546-Rosario- o el día hábil siguiente de resultar feriado el propuesto. Lo siguiente :Descripción:"Un automotor CHEVROLET, Tipo Sedan 4 Puertas, mod. Classic 4 ptas LS AA + Dir 1.4-año 2013, motor CHEVROLET N° T85175217, chasis CHEVROLET N° 8AGSC1950ER124144, dominio: NBI-245 con equipo de GNC Oblea 36107503 (Vto 05/04/20) Cilindro Serie 1607838-Regulador N°155030- válvula N°AAF-768" BASE: base \$ 232.400-Retasa \$ 145.875-U.Base \$ 69.720.-CONDICIONES El comprador se hara cargo de lo adeudado en concepto de patente, multa, impuestos (nacionales, provinciales y municipales creados y/ o a crearse), los gastos de transferencia y radicación y gastos por retiro y traslado. Modalidad de pago: Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en efectivo. Para el caso que ese 10% del precio de compra supere el valor de \$30.000.-, el comprador deberá abonar el mencionado 10% del precio de compra con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$ 30.000 en dinero en efectivo en el acto de subasta, y el saldo restante para completar dicho porcentaje deberá depositarse o transferirse a la cuenta judicial abierta o a abrirse para estos autos en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80 - Caja de Abogados), el día hábil siguiente, bajo apercibimientos de dejar sin efecto la compra, y con pérdida total de lo abonado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado la aprobación de subasta, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del B.C.R.A por lo cual de superar el importe de \$.30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. Cta:5192978- CBU; 0650080103000519297808 Con respecto al 10% de comisión al martillero, téngase presente las disposiciones del BCRA. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. En caso que el comprador no integre el saldo de precio en término, se aplicará intereses desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago calculados según la tasa activa sumada promedio mensual que percibe el Banco de Santa Fe S.A, todo sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 497 del CPCC, o de dejar sin efecto la venta en caso de no integrar el pago. Se hará entrega inmediata del bien subastado en el estado y condiciones que se encuentre, una vez acreditado el pago total del precio. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el automotor posea por todo concepto, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate. Informa RNPA Sec.5-Rosario. Consta inscripto a nombre del demandado (100%-DNI N° 13.788.392). Reconoce gravamen prendario. Fecha 05/09/2018- \$ 62.495,28.-Chevrolet SA de Ahorro para fines determinados- San Martin N° 344-7mo Piso-Capital Federal-(Bs As) Subsistente-Embargo: Reinscripción 06/03/2019-Monto \$ 16346,25-Intereses \$ 8.000.-Autos: Del Rubro-Orden: Este Juzgado. Inhibición u Otras afectaciones al dominio: No se registran. Exhibición: Dia 09 y 10 marzo 2021 de 16 a 18 horas en calle Virasoro N° 1645-Rosario-(S Fe) y/o a convenir con el Martillero Marcelo Moro Cel- 341-3-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 26 febrero 2021.- Fdo: Dr Javier M Chena-Secretario (en suplencia)

\$ 560 439364 Mar. 4 Mar.8
